

## AGREGADO SEGUNDO.

Se ocupará en llevar la correspondencia en los idiomas extranjeros, servirá de intérprete en dichos idiomas, y redactará en ellos los documentos necesarios.

## AGREGADO TERCERO.

Tendrá á su cargo:

- Reunir los datos de estadística;
- Redactar las minutas de los decretos;
- Desempeñar misiones especiales.

## ESCRIBIENTES Y DIBUJANTE.

Los escribientes llevarán el registro de los documentos, piezas y oficios que entraren al Gabinete y salgan de él, y remitirán las cartas y oficios á sus destinos.

El dibujante aumentará en mayor escala los mapas y planos ó los reducirá á menor, dibujará las plantas con arreglo á los modelos, y copiará los dibujos que se le encomienden.

Dichos escribientes y dibujante serán elegidos por el Jefe del Gabinete, previo exámen que acredite sus conocimientos, aptitud y buena educacion.

## CONTESTACIONES

DE VARIOS SOBERANOS Y PRINCIPES REINANTES DE EUROPA, A LAS CARTAS QUE LES DIRIJIÓ SU MAGESTAD EL EMPERADOR, NOTIFICAN-DOLES SU ADVENIMIENTO AL TRONO DE MEXICO.

## DE S. M. EL EMPERADOR DE TODAS LAS RUSIAS.

Señor mi Hermano:

Habiendo recibido ya por conducto del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Vuestra Magestad Imperial, D. Francisco S. Mora, la carta por la cual Me anunciais Vuestro advenimiento al Trono de México, y expresais el deseo de entrar en relaciones amistosas con Mi Imperio, es un verdadero placer para Mí el de asegurar á Vuestra Magestad que estoy pronto á contribuir á todo lo que pueda consolidar relaciones cordiales entre Nosotros y Nuestros Imperios. Invocando la bendicion Divina, para Vuestro reinado, Os suplico acepteis la seguridad de la amistad sincera con que soy, Señor mi Hermano, de Vuestra Magestad Imperial buen Hermano, (Firmado.) ALEXANDRO.

En Tsarskoé Séló, 22 de Agosto de 1864.—(Refrendado.) El Vicecanciller (Firmado.) *Príncipe A. Gortcyacoff.*

DEL CONSEJO FEDERAL DE LA CONFEDERACION  
SUIZA.

Señor:

Hemos recibido la carta fecha en el Palacio de México el 27 de Junio de 1864, por la cual Vuestra Magestad Imperial notifica á la Confederacion Suiza su advenimiento al Trono de México.

Al daros gracias, Señor, por esta notificacion, os suplicamos acepteis con nuestras felicitaciones con motivo de un acontecimiento tan feliz como importante para la Nacion que Os ha confiado sus destinos, los votos muy sinceros que hacemos por la ventura de Vuestra Magestad, la duracion y gloria de Su reinado, la conservacion de Vuestra Augusta Familia, y por la prosperidad del nuevo Imperio que Os deberá los beneficios de la civilizacion y de la paz tan deseable por el interés de los Monarcas, como por el de los Pueblos que son llamados á gobernar.

Con estos sentimientos, suplicamos á Vuestra Magestad acepte el homenaje de nuestro profundo respeto.—A nombre del Consejo Federal Suizo, el Presidente de la Confederacion (Firmado.) D. J. DUBS.—Berna, 7 de Setiembre de 1864.—El Canciller de la Confederacion (Firmado.) *Schiess*.

DE SU MAGESTAD EL REY DE PRUSIA.

Señor mi Hermano:

Hé recibido con un interés proporcionado á la importancia de su objeto, la carta por la cual Vuestra Magestad Imperial me anuncia que á consecuencia del sufragio de la mayor parte del Pueblo Mexicano, ha tomado posesion del Trono como Emperador de México. Dando gracias á Vuestra Magestad Imperial por esa comu-

nicacion, me apresuro á expresarle, con mis felicitaciones por su advenimiento, mis mas sinceros votos por su felicidad personal, así como por la prosperidad y salud de su reinado. Vuestra Magestad Imperial me hace entera justicia no dudando del alto interés que tengo por el sostenimiento de la paz general, y por todo lo que puede contribuir á extender los beneficios de la civilizacion; y le suplico esté persuadido del sincero deseo que me anima recíprocamente de mantener y cimentar por lazos de amistad las relaciones de buena inteligencia entre Nuestras dos Coronas. Con verdadera satisfaccion aprovecho la presente oportunidad de ofrecer á Vuestra Magestad Imperial la seguridad del alto aprecio y la adhesion invariable con que soy, Señor mi Hermano, de Vuestra Magestad Imperial buen Hermano (Firmado.) GUILLERMO.

La Haya, 23 de Setiembre de 1864.

DE SU MAGESTAD EL REY DE DINAMARCA.

Señor mi Hermano:

He recibido con mucho interés la carta por la cual, con fecha 27 de Junio de este año, Vuestra Magestad Imperial me anuncia su advenimiento como Emperador de México. Vuestra Magestad Imperial tiene á bien expresar su deseo de que las relaciones íntimas y amistosas entre Nosotros y Nuestros Estados, contribuyan á consolidar el nuevo Imperio. En cuanto á Mí, dando como doy toda importancia á la realizacion de ese deseo, me apresuro á responder á esa expresion afectuosa de Vuestra Magestad Imperial, y le suplico esté bien persuadido de que emplearé todos mis cuidados en conservar relaciones amistosas, que me son tan apreciables, y de que hago votos por la ventura de Vuestra Magestad Imperial, de Su Familia Imperial, y por el bienestar de la Nacion cuyos destinos ha puesto la Divina Providencia en manos de Vuestra Magestad Imperial. Aprovecho esta agradable ocasion para expresar á Vuestra Magestad Imperial la seguridad de la alta consideracion y del afecto sincero con los cuales soy, Señor mi Herma-

no, De Vuestra Magestad Imperial buen Hermano (Firmado.)  
CRISTIAN R.

Castillo de Fredensborg, 17 de Octubre de 1864.—(Refrendado)  
*Bluyne.*

#### DE LA CONFEDERACION GERMANICA.

Señor:

Los Príncipes y Soberanos y las ciudades libres de Alemania, han sabido por la carta que Vuestra Magestad tuvo á bien dirigirles con fecha 27 de Junio último, que Vuestra Magestad tomó solemnemente posesion del Trono Mexicano, como Emperador de México, el 12 del mismo mes.

Apresurándose á ofrecer á Vuestra Magestad sus sinceras felicitaciones, forman los mas sinceros votos por Su felicidad y la prosperidad del Imperio de México.

El deseo manifestado por Vuestra Magestad á la Confederacion Germánica, de que se establezcan relaciones de amistad entre las dos potencias, ha causado á los Príncipes Soberanos y á las Ciudades libres de Alemania, una verdadera satisfaccion. Ellos tratarán con empeño de corresponder por su solicitud, á mantener esas tan deseables relaciones, y de aprovechar las oportunidades de dar testimonios á Vuestra Magestad, de Su alta estimacion y del vivo interés que toman en los acontecimientos que Le conciernen.

Francfort, S—M. 17 de Noviembre de 1864.—La Confederacion Germánica, y en su nombre el Ministro de Austria, Presidente de la Dieta (Firmado.) *Baron de Kubbek.*

#### DEL GRAN DUCADO DE MEKLEMBURG SCHWERIN.

Señor:

Vuestra Magestad Imperial se ha dignado informarme por Su apreciable carta, del 27 de Junio último, que habiéndole ofrecido

a Corona la gran mayoría de la Nacion Mexicana, habia tomado solemnemente posesion del Trono, como Emperador de México, el 12 del mismo mes. Habiendo recibido esta notificacion con todo el itenrés que debe excitar un acontecimiento tan importante, deseo de todo corazon que la Providencia Divina bendiga el reinado de Vuestra Magestad, y me consideraré feliz todas las ocasiones en que encuentre oportunidad de darle pruebas de los sentimientos de muy alto aprecio y adhesion, con los cuales no cesaré de ser, Señor, de Vuestra Magestad Imperial, Adicto Hermano y Primo, (Firmado.) FRANCISCO FEDERICO.

Schwerin, 28 de Noviembre de 1864.—(Refrendado.) *Oertzen.*

#### DEL GRAN DUQUE DE MECKLEMBOURG STRELITZ.

Señor:

He tenido el honor de recibir la carta de 27 de Junio, por la cual Vuestra Magestad Imperial ha tenido á bien notificarme, que despues de haber aceptado la Corona que le ofreció el Pueblo Mexicano, habia tomado posesion solemnemente del Trono, como Emperador de México.

Dando gracias á Vuestra Magestad Imperial por esta comunicacion, así como por los sentimientos de amistad y de benevolencia que en esta ocasion se ha servido expresarme, me apresuro á corresponder ofreciéndole mis felicitaciones y los votos que hago por la gloria de su reinado y por la prosperidad del nuevo Imperio.

Que Vuestra Magestad se digne persuadirse de la sinceridad de los sentimientos que dictan estos votos, y del placer que experimento al ofrecerle las seguridades de la mas alta y perfecta consideracion, con los cuales tengo la honra de ser, Señor, de Vuestra Magestad Imperial, Buen Hermano (Firmado.) *Federico Guillermo*, Gran Duque.

Neustréltitz, 1° de Diciembre de 1864.—(Refrendado.) *De Karloff.*

## SECRETARIA DE NEGOCIOS EXTRANJEROS.

México, Abril 1° de 1865.

Su Alteza Real el Duque reinante de Saxonía Méiningen, ha dirigido á Su Magestad dos cartas, con fecha de 22 de Noviembre último, contestando la credencial del Sr. D. Tomás Murphy, para representante de Su Magestad en aquel Ducado, y felicitando á Su Magestad por su elevacion al Trono de México.

Iguales felicitaciones dirijen á Su Magestad:

Su Alteza Real el Duque reinante de Saxonía Altemburgo, en carta de 19 de Diciembre.

Su Alteza Real el gran Duque reinante de Saxonía Weimar, en carta de 31 de Diciembre.

Su Alteza Real el Duque reinante de Saxonía Coburgo Gotha, en carta de 25 de Diciembre.—El Sub-secretario de Negocios Extranjeros (Firmado.) *Alonso L. Peon de Regil.*

## MEMORIA

SOBRE EL CENSO DE LA REPUBLICA MEXICANA, ESCRITA POR EL SOCIO DE NUMERO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA, DON RAFAEL DURAN.

Tanto cuanto es importante á los gobiernos ilustrados tener datos seguros de la poblacion, asi tambien es dificil en todas las naciones formar los censos de los vastos ramos de la Estadística general; pero entre nosotros casi tocara á lo imposible, si personas verdaderamente patriotas no contribuyeran de una manera eficaz y constante á reunir cuanto se juzga necesario para conseguir las noticias que conducen á la formacion de la estadística de nuestra patria.

Todas las constituciones que se han dado al país, han inculcado la obligacion á los gobiernos de los Departamentos ó Estados, de

formar sus respectivas Estadísticas. De ellos, algunos han cumplido y otros se han desentendido de esta obligacion; de manera que si algunos particulares no hubieran contribuido con su contingente, hoy no se podria saber con alguna aproximacion cuántos habitantes tienen los Estados-Unidos Mexicanos.

Es verdad que las frecuentes revoluciones impiden llevar la alta y la baja anual de la poblacion; mas así como algunos gobiernos, aprovechando los intervalos de paz que hemos tenido, han publicado sus Estadísticas, así todos debian haber cumplido este deber.

Mas ya que esta materia está abandonada á las personas aplicadas, mientras que la nacion se tranquiliza completamente y sus primeras autoridades se dedican á un ramo tan importante, nosotros, ayudados de los escritos de las personas mas notables que se han dedicado á esta importante materia, y tomando por base los datos que nos suministran, nos proponemos calcular el censo de la República hasta el presente año.

Comisionado el que suscribe por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, para escribir una Memoria sobre la poblacion y sus distintas razas, con el objeto de que ella sirva para la formacion del Cuadro sinóptico de los Estados-Unidos Mexicanos, no cree que este pequeño trabajo llena los deseos de sus dignos compañeros, ni tampoco se persuade que ha cumplido con la obligacion que contrajo admitiendo la comision, sino que desea que sirva como de aviso á los Estados para que corrijan los errores que contenga, y sirva tambien como de recuerdo para la remision de los datos que he pedido ya, de conformidad con el último acuerdo relativo de esta respetable corporacion.

El plan bajo del cual he escrito este opúsculo, deja una huella manifiesta en cada uno de los cálculos para que puedan corregirse los errores que se noten, ya sea en las operaciones aritméticas, ó ya en los datos que han servido para ellas. De este modo, en cualquiera de los Estados de que tengo los últimos padrones, podrán advertir las equivocaciones, y al mismo tiempo comparar con las bases que he adoptado de altas y bajas de las poblaciones, con las que realmente den los estados necrológicos, tan fáciles de adquirir por uno ó mas quinquenios.

El movimiento de la población de la República, no creo que pueda fijarse sin la constante observación de los estados micrológicos, ni tampoco que pueda darse una base general por la diferencia de climas, que llega á tal grado, que en un Distrito, un Partido, y quizá en alguna Municipalidad, se disfruta de calor y de frío alternativamente, según es la localidad, lo que proviene, entre otras causas, principalmente de la mayor ó menor altura, respecto del nivel del mar y de la topografía, mas ó menos cubierta de los vientos.

Según las observaciones que se han hecho en distintos quinquenios, el movimiento de la población en nuestra República en años benignos es el de 1 y cuatro quintos por ciento al año (1). En Oaxaca se ha visto en la comparación de dos padrones, que el censo se duplicaba en veinticinco años. El Barón de Humboldt cree que en diez y nueve años se duplica la población, y por último, un caso reciente, ocurrido en el istmo de Tehuantepec, dá como probable estos cálculos.

El año de 1842, la comisión científica que presidió el Sr. Morol del Morol, formó los padrones del istmo y dieron una población de 51,856 y en el de 1851, que la comisión de los Estados-Unidos dirigida por el ingeniero Bernard, hizo su reconocimiento, encontró en sus padrones 61,393 (2), es decir, un aumento de 8,537 individuos, que equivale á 1 82 céntimos al año; luego en quince años es indudable se duplique la población con exceso (3). En Querétaro se duplica la población antes de veinticuatro años (4).

Está admitido en Europa que la población se duplica de cincuenta y siete á sesenta años; y tomando el último término para nuestro cálculo, en atención á que si es cierto que hay lugares en este país en que puede duplicarse en cuarenta años, también hay otros, como sucede en Veracruz y en las costas, que quizá el movimiento de la población no dé de aumento ni uno por ciento anual.

1 Tablas Geográficas políticas.

2 El Istmo, reconocimiento de él por J. J. Willians.

3 En Toluca, el movimiento es de uno y tres cuartos por ciento al año.

4 Estadística del Estado, en 1845, por Razo.

En tal virtud, tomamos uno y dos tercios por ciento anual de aumento á las cantidades que tenemos por base de nuestros cálculos.

Respecto de las bajas que ha tenido nuestra población por razón de las pestes y guerras, aunque nos parecen excesivos los cálculos que se han hecho particularmente por los de la guerra, tal vez impresionados sus autores por los fabulosos partes de los Jefes militares, adoptamos un medio por ciento que llenará en demasía este vacío.

En cada cálculo que hemos hecho del censo de los Estados, hemos tomado por base las noticias oficiales, y en su falta nos hemos servido de los que dan los autores de mas nota.

Los censos de las capitales de los Estados, territorios y Distrito federal, los hemos calculado bajo de los datos respectivos y con las mismas bases que los anteriores. No hemos puesto todos los datos en cada operación, porque la mayor parte de ellos, ó están duplicados, ó sus autores los han copiado puramente, sin atender á las fechas en que se escribieron sus obras; de lo que resulta, que en tiempos posteriores ponen censos inferiores. Esta es la causa por que se ha creído que la población de la República se ha mantenido estacionaria muchos años, siendo así que ella sigue su movimiento natural y progresivo.

En la América Septentrional, en una parte que tiene de extensión 112,897 y media leguas cuadradas, están sentados los Estados-Unidos Mexicanos, representados por 29 grandes divisiones que se denominan Estados, y son 24, y 3 Distritos que están próximos á declararse Estados, porque tienen los elementos necesarios para figurar en esta categoría; el Distrito federal y un territorio.

La población de los Estados-Unidos Mexicanos, como se ha dicho, está contenida en 24 Estados, 3 Distritos militares, el federal y un territorio (1).

Comenzaremos poniendo á la vista el censo general que en distintas fechas han publicado los autores por su saber y dedicación á este ramo de la Estadística.

(1) Los tres Distritos militares son el de Toluca, el de Actopan y el de Cuernavaca; y aunque en algunos documentos aparecen como Estados, no hemos visto la ley de su erección que los elevara á aquella categoría.

	Habitantes.
En 1793 Revillagigedo.....	4.483,680
„ 1803 el Consulado.....	5.664,731
„ 1810 el Sr. Navarro.....	6.122,354
„ 1810 el baron de Humboldt.....	7.000,000
„ 1838 el Instituto.....	7.044,140
„ 1856 Lerdo de Tejada.....	7.859,564
„ 1857 el Sr. García Cubas.....	8.238,088
„ 1857 el Ministerio de Fomento.....	8.287,413
„ 1858 el S. M. P.....	8.604,000

Desde luego se advierte que el censo de Revillagigedo debia ser preferido á todos, porque es un documento oficial levantado en tiempo de paz, sin las ocultaciones que ocasionan la leva y las contribuciones directas, y cuando las autoridades eran obedecidas; mas como en él no se incluyeron los padrones de Coahuila, Veracruz y Jalisco (entonces Guadalajara), nos decidimos á calcular tomando por base el promedio de los censos de Humboldt y Navarro; porque ademas de que ambos se publicaron en el mismo año, se formaron sobre aquellos datos.

	Habitantes.
El censo del Sr. Navarro.....	5.764,731
El del baron de Humboldt.....	7.000,000
Suma.....	12.764,731
El promedio.....	6.382,365

Se le agregan 5.531,383 individuos por el aumento de la poblacion en 52 años corridos desde 1810 á 1862, á razon de uno y dos tercios por ciento..... 5.531,383

Total..... 11.913,748

Se rebajan 3.097,574 que importan las bajas ocasionadas por las guerras y pestes, al medio por ciento anual..... 3.097,574

(1) Es el censo en 1862..... 8.816,174

1 En este censo se ha incluido la poblacion que perdió México por los tratados de Guadalupe Hidalgo y la Mesilla, y así no se extrañará que dé una diferencia, comparado con el que se ve en el estado número 1, en cuyo cálculo se excluyeron los pueblos anexados á los Estados-Unidos.

Boletin de la Sociedad Mexicana de Geografia y Estadística, pág. 171... 69,693

## AGUASCALIENTES.

Este estado tenia en 1837, segun su Estadística publicada en el primer tomo del Boletin de la Sociedad Mexicana de Geografia y Estadística, pág. 171.....	69,693
En 1838 el Instituto.....	69,693
„ 1856 Lerdo de Tejada.....	85,837
„ 1857 García Cubas.....	83,243
„ 1857 el Ministerio de Fomento.....	86,329
„ 1858 Hermosa, en su Manual.....	85,839
„ En 1858 el S. M. P.....	90.000
Tomamos para nuestro cálculo el dato oficial de 1837, y dió.....	69,693

Por lo dicho antes, tomamos como base del cálculo, que el movimiento anual no baja de uno y dos tercios por ciento de aumento al año, y á esta proporcion tocan en los veinticinco años corridos hasta 1862..... 29,038

Suma..... 98,731

Se rebajan 5,837 individuos por las bajas ocasionadas en las guerras, á razon de un diez por ciento..... 9,873

Es el censo en 1862..... 88,858

Todos los cálculos que formemos para averiguar el censo de cada Estado, los haremos sobre datos que nos dan las Estadísticas ó Memorias oficiales que se han publicado.

## CAMPECHE.

Tenia en 1861, segun la Memoria de los Sres. Barbachano y Carbó.....	86,455
Se aumentan 1,440 individuos de un año, á razon de uno y dos tercios por ciento.....	1,440
Es la poblacion en 1862.....	87,895